



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1844846025858

28 DE ABRIL DE 2018 HORA 01:01:02

AA18448460

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PROYECTANDO IMAGINARIOS
INSCRIPCION NO: S0044418 DEL 14 DE MAYO DE 2013
N.I.T. : 900621707-8
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 26,011,505
PATRIMONIO : 100,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 2 BIS NO. 6 D 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : chuchocamilo@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 2 BIS NO. 6 D 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : chuchocamilo@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 6 DE MAYO DE 2013 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00224560 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PROYECTANDO IMAGINARIOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE MAYO DE 2023

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN PROYENTANDQ IMAGINARIOS, TIENE COMO OBJETIVO DISEÑAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROYECTOS DE CARÁCTER CULTURAL, SOCIAL Y ARTÍSTICO, PARA FORTALECER EL PROGRESO SOCIOCULTURAL DEL PAÍS CON UN ÉNFASIS PARTICULAR EN EL BARRIO BELÉN (LOCALIDAD LA CANDELARIA). PARA ALCANZAR ESTE PROPÓSITO GENERAL, LA CORPORACIÓN SE PROPONDRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CREAR, GESTIONAR Y PRODUCIR OBRAS Y CONTENIDOS QUE REPRESENTEN LAS MÚLTIPLES VISIONES DE LOS INDIVIDUOS FRENTE A SU CULTURA, LA SOCIEDAD Y SUS CONCEPTOS CREATIVOS. 2. PROMOVER, VISIBILIZAR Y APOYAR EL ESTUDIO, DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS, QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES Y REALIDADES ACTUALES DEL SECTOR CULTURAL. 3. ADELANTAR UN TRABAJO DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL MATERIAL ARTÍSTICO PRODUCIDO POR LA LA CORPORACIÓN PROYECTANDO IMAGINARIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES A FINES A NUESTROS OBJETIVOS. 4. ASESORAR A ORGANISMOS ESTATALES Y/O PRIVADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO ARTÍSTICO, AMBIENTAL, CULTURAL Y PEDAGÓGICO. 5. DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. 6. GENERAR LÍNEAS DE ESTUDIO SOBRE EL QUEHACER ARTÍSTICO Y AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN DE DIFERENTES AGENTES CULTURALES, EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE NUEVOS PÚBLICOS. 7, CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA DESARROLLAR TALLERES Y EVENTOS CULTURALES. 8. PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AGRICULTURA URBANA. 9. FORTALECER PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 100,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246504 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ GOMEZ JOSE CAMILO	C.C. 000000079957029
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GUTIERREZ JIMENA ALEXANDRA	C.C. 000000052413157
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PARRA GRAJALES DIEGO FERNANDO	C.C. 000000010003797
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA BATTISTI STEFANIE	C.E. 000000000418807

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1844846025858

28 DE ABRIL DE 2018 HORA 01:01:02

AA18448460

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DIRECTIVA; PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 6 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00224560 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
RODRIGUEZ GOMEZ JOSE CAMILO	C.C. 000000079957029
QUE POR ACTA NO. 3 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00246505 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PARRA GRAJALES DIEGO FERNANDO	C.C. 000000010003797

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. I. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. K. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION.

CUANDO ÉSTOS LOS DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN. M. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1844846025858

28 DE ABRIL DE 2018 HORA 01:01:02

AA18448460

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.